

# Inserción labor adversa: otra cara del “demonio amorfo” de la trata de seres humanos\*

Mónica Hurtado\*\*  
Catherine Pereira-Villa\*\*\*

## Resumen

Este artículo analiza la trata de personas, como una forma de inserción laboral de población migrante y no solo como un tema de crimen organizado o derechos humanos. A la luz de casos de trata transnacional en América Latina, Europa y África analizamos la trayectoria de las personas que resultaron en esta situación: la forma como entraron y salieron, el trato que recibieron y la agencia que ejercieron bajo estas condiciones. Encontramos que la trata se reproduce y crece no tanto por la sofisticación de las redes criminales, sino por la desigualdad socioeconómica y la agencia que ejercen las víctimas bajo estas condiciones. Concluimos que diferentes tipos de trata implican diferentes formas de inserción laboral, y en ese sentido, el Estado debe luchar contra este comercio ilícito no solo desde la justicia penal, sino desde la regulación del status migratorio y oportunidades de trabajo.

**Palabras-clave:** Trata transnacional de seres humanos, inserción laboral, trabajo no-libre, agencia.

---

\* Recibido en 5 de abril de 2017, acepto en 01 de marzo de 2018. Los autores agradecemos a Helga Flamtermesky, Directora de Mujer Frontera por darnos acceso a la información de los casos de trata transnacional recogidos por esta ONG, a Marcela Loaiza por compartir con nosotros su experiencia como sobreviviente de trata en Japón, y a la empresa suiza ABB por su donación para apoyar esta investigación. Finalmente, agradecemos a Laura Manuela Escobar, estudiante del Programa de Economía de la Universidad de La Sabana, por organizar y analizar la información de los distintos casos.

\*\*Autor corresponsal, Profesor Asistente, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de la Sabana, Chía, Colombia. [monica.hurtado@unisabana.edu.co](mailto:monica.hurtado@unisabana.edu.co) / <http://orcid.org/0000-0003-1064-2835>.

\*\*\* Profesor Asociado, Programa de Administración de Negocios Internacionales, Universidad de la Sabana, Chía, Colombia. [catherine.pereira@unisabana.edu.co](mailto:catherine.pereira@unisabana.edu.co) / <http://orcid.org/0000-0002-2537-7811?lang=es>.

<http://dx.doi.org/10.1590/18094449201800530008>



## Adverse Insertion of Labor: Another face of the “amorphous demon” of human trafficking

### **Abstract**

This article analyzes human trafficking as a form of labor insertion of migrant populations and not only as an issue of organized crime or human rights. Considering cases of transnational human trafficking in Latin America, Europe and Africa, we analyzed the trajectory of people who found themselves in this situation: how they entered and left, the treatment they received and their agency under these conditions. We find that trafficking reproduces and grows not so much because of sophisticated criminal networks, but because of socioeconomic inequality and the agency exercised by victims in these conditions. We conclude that different types of trafficking imply different forms of labor insertion, and in this sense, states must fight against this illicit trade not only through the criminal justice system, but also by regulating migratory status and job opportunities.

**Keywords:** Human Trafficking, Labor Insertion, Unfree Labor, Agency.

## Introducción

Todo orden social recluta fuerza de trabajo, ya sea a través del pago de salarios, servidumbre, trabajo doméstico o esclavitud, entre otros (Durrenberger, 2006). En un contexto de globalización y profunda desigualdad, la trata de personas puede ser una forma, aunque no necesariamente la fundamental, de reclutar fuerza de trabajo.<sup>1</sup> En ese sentido, la trata de seres humanos más que ser un fenómeno pre-capitalista o representar una amenaza al orden, puede ser una forma de inserción laboral precaria que coexiste e incluso complementa el sistema económico capitalista (Hickey; Du Toit, 2007; Phillips, 2013; Calvao, 2016).

Este estudio analiza las trayectorias de una población migrante que resultó sometida a condiciones de explotación extrema; en particular, se concentra en la forma como se insertaron en distintos oficios, la agencia que ejercieron y las condiciones bajo las cuáles tomaron sus decisiones.

La mayoría de casos involucraron a Colombia como país de origen, dado que se revisaron expedientes judiciales entre 2005 y 2011 que llegaron a la justicia ordinaria de este país, se realizaron entrevistas a su policía judicial, jueces y las ONG.<sup>2</sup> No obstante, también se analizaron 15 casos de personas, en su mayoría mujeres, que vivieron situaciones de trata entre 2008 y 2015, y que compartieron sus experiencias con nosotras para este estudio gracias a la ONG Mujer Frontera.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la OIT, en 2007 se crearon aproximadamente 45 millones de empleos en la economía global, no obstante, resultó ser un logro limitado dado que 189,9 millones de personas estaban desempleadas.

<sup>2</sup> En esta investigación se retoma una larga trayectoria de entrevistas con funcionarios de justicia como fueron la Fiscalía 15 especializada, jueces y funcionarios de la DIJIN e Interpol. Igualmente se mantuvo contacto con ONG locales como Fundación Esperanza y Fundación Renacer, y comunidades religiosas como las Hermanas Adoratrices.

<sup>3</sup> Mujer Frontera es un espacio virtual construido por mujeres que han sufrido la trata de personas, y por mujeres feministas. Sus objetivos son: hacer visible la trata de personas, construir un espacio virtual donde hacer visibles nuestras propuestas y reflexiones, demostrar que las mujeres que han sido víctimas de la

A continuación, se desarrollan cuatro secciones: primero, se hace un recuento de las diferentes aproximaciones a la trata de seres humanos; segundo, se plantean debates en torno al marco teórico de trabajo no libre; tercero, se analiza las trayectorias de los casos a la luz de las cuatro dimensiones de incorporación adversa de Phillips; finalmente, se formulan algunas conclusiones.

### **Aproximaciones a la trata de personas**

Aunque el denominado Protocolo de Palermo define de forma comprehensiva la trata de seres humanos, esta sigue siendo un “demonio amorfo” en la medida en que encarna una variedad de posturas moralistas, ideológicas y de seguridad (Keo, 2014).<sup>4</sup> Dichas posturas, se reflejan en la forma como distintos sectores (estados, agencias de cooperación y activistas) han enfrentado la trata: lucha contra la migración no deseada, guerra contra el crimen organizado, campañas abolicionistas que persiguen acabar con la prostitución, y reivindicación de derechos humanos.

Entre estas aproximaciones ha terminado imperando una visión particular de la trata: se considera una amenaza para la seguridad nacional y global que involucra crimen organizado, mafias estructuradas y temibles que mueven millones de dólares. De hecho, desde 2006 ha sido considerada el tercer negocio ilícito más rentable del mundo, después de drogas y armas (Belser, 2005).

---

trata pueden aportar y proponer. “Nuestro objetivo es que se nos reconozca como mujeres activas y que seamos visibles como sujetos sociales y no sólo como víctimas” [<http://www.muierfrontera.org/quienes-somos>].

<sup>4</sup> El Protocolo de Naciones Unidas para *Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños* de 2000 define trata de personas como: “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

Sin embargo, la prevalencia de este delito, las ganancias y la organización como crimen organizado que presentan los informes de agencias de cooperación y las ONG, no coinciden con la evidencia empírica (Tripp y McMahon-Howard, 2015).

Sin duda existen redes criminales de trata que generan altos ingresos, pero esta mirada es tan solo una parte de la trata que tiene lugar en el mundo; casos de servicio doméstico, trabajo forzado o incluso explotación sexual, tipifican como trata, pero no representan propiamente una amenaza para la seguridad nacional y global, ni es crimen organizado, ni mueve millones de dólares. En tales casos, la respuesta para enfrentar el comercio ilícito tendría que ver no tanto con el aparato represivo del Estado sino con políticas que regulan los mercados laborales de población migrante. Dependiendo de cómo se entienda y represente la trata de personas se enfrentará tal “demonio amorfo”.<sup>5</sup> A continuación, se describen seis aproximaciones a la trata que han imperado en lo corrido del siglo XXI.

Desde la perspectiva de **migración**, y retomando el estudio de Keo (2014), la trata se ha aproximado fundamentalmente como un tema de movilidad ilegal o irregular hacia otros países; para evitar dicha migración se han utilizado políticas represivas a través de la promulgación de leyes más estrictas, la criminalización del tráfico de migrantes ilegales y el aumento de controles en las fronteras. La preocupación central de esta aproximación no es la seguridad del migrante sino las agendas de países de destino, que buscan controlar el flujo masivo de migrantes y proteger el mercado laboral interno (Derks, 2000). Las consecuencias han sido contraproducentes: los migrantes ante la dificultad de pasar las fronteras recurren a los traficantes; en ocasiones se endeudan con ellos y se vuelven vulnerables a explotación.

---

<sup>5</sup> El *Oxford English Dictionary*, define el término *demon* como “espíritu maligno y atormentador” y también como algo “insidioso y maligno” (traducción de los autores. Por su parte, el Real diccionario de la lengua española (RAE) define el término demonio como “espíritu que incita al mal”, “desagradable” y “maligno”.

En el caso de la población femenina, el control de la política migratoria expone a las mujeres principalmente, en tanto ha incrementado su representación como población migrante.<sup>6</sup> Las naciones pobres han incrementado su dependencia en las mujeres que migran, un concepto que se recoge en el término “feminización de los circuitos globales de sobrevivencia” (Sassen, 2000, 2002) porque logran ganarse la vida, conseguir recursos en moneda extranjera y enviar remesas.

En la aproximación del **crimen organizado**, la trata de seres humanos debe ser reprimida y por eso se enfatiza el rol de la justicia penal; el “éxito” contra la trata se mide en términos de procesos judiciales, sentencias y condenas (Gallagher y Surtees, 2012). El objetivo es controlar el crimen transnacional organizado asociado a prostitución, drogas, lavado de activos, terrorismo, entre otros. Pero la evidencia ha mostrado que más que grandes redes estructuradas, en casos de trata están involucrados funcionarios del gobierno, policía, dueños de pequeños negocios y restaurantes de comida rápida, amas de casa, taxistas, y miembros de bandas criminales que operan como un *taskforce* donde la gente realiza diferentes tareas y habilidades temporalmente, unidos por un propósito que los beneficia a todos (Keo, 2011).

Desde la aproximación **moralista**, la trata es ante todo una cruzada anti-prostitución (Doezema, 2000; Piscitelli, 2016). Se condena a la prostitución sea forzada o no en la medida en que prostitución y trata son dos caras de la misma moneda. La estrategia es criminalizar a una o todas las partes involucradas – personas que ejercen prostitución, los clientes que pagan por los servicios, o aquellos que se lucran de la prostitución ajena. Los efectos para quienes ejercen prostitución han sido estigmatización, aislamiento, marginamiento y persecución de las autoridades (Blanchette *et alii*, 2012).

La aproximación **económica** basada en la ley de la demanda y la oferta sostiene que, si se reduce la primera baja la segunda, si

---

<sup>6</sup> Según la OIT (2008:52), “las mujeres componen aproximadamente la mitad del trabajo migrante del mundo”.

no hay demanda no hay oferta. Desde la teoría de la escogencia racional, la solución es desestimular la compra o uso de servicios o productos elaborados por personas tratadas. La expectativa es que, si se incrementa el riesgo de ser perseguido y penalizado por lucrarse de la prostitución ajena, pagar por servicios sexuales y/o ejercer prostitución, desestimula el negocio. Los resultados de esta aproximación han sido mixtos: el estudio de Jakobson y Kotsadam (2013) mostró que la prevalencia del delito en Suecia se redujo gracias a la legislación abolicionista que penaliza la demanda. Sin embargo, en otros casos, quien ha sido penalizada ha sido también quien ejerce prostitución y que ha sido además sometida a severas condiciones de explotación y trata, es el caso de Hong Kong y Singapur (Hurtado y Pereira, 2012).

Esta concepción de escogencia racional ha sido criticada por promover el “paradigma de la opresión” propio de grupos feministas que buscan abolir la prostitución. No obstante, consideramos que la escogencia racional es una herramienta teórica que puede utilizarse no solo para promover banderas abolicionistas, sino que puede dar luces para entender la trata desde su dimensión de negocio o como un tema de mercados laborales (Hurtado y Pereira, 2012).

La aproximación desde **derechos humanos**, conocido como *victim-centered approach* resalta la responsabilidad del Estado en la lucha contra la trata y el objetivo es prevenir, perseguir y proteger. Esta aproximación la promueven agencias de cooperación (como OIM y UNODC) y las ONG. La ayuda externa financia, subsidia y da asistencia técnica, para promover desarrollo socioeconómico en distintos países. El problema es que esta postura asume el denominado paradigma de la “víctima inocente –depredador violento” (Warren, 2015). En ese sentido, todas las personas tratadas son víctimas vulnerables, desvalidas y sin agencia, a la vez que todos los tratantes son brutales y temerarios. En ese orden de ideas, el modelo de víctimas y victimarios son “perfectos”: mientras los primeros requieren asistencia y rescate -antes que empoderamiento, alternativas y proyectos de vida- los segundos

merecen cárcel, aún si tan solo son el eslabón débil de la cadena criminal.

Finalmente, la aproximación **laboral** entiende la trata como una consecuencia directa de oportunidades limitadas de trabajo y condiciones precarias de empleo. Se concentra principalmente en condiciones de explotación laboral de menores y mujeres migrantes en búsqueda de trabajos mejor remunerados.<sup>7</sup> Dado que esta población no puede migrar por medios legales, recurren a canales informales e irregulares susceptibles de convertirlos en personas tratadas o traficadas. Este estudio toma la inserción laboral adversa de población migrante como aproximación central para entender la dinámica de la trata.

### **Trata como incorporación laboral adversa**

Existen distintas formas de trabajo no-libre (*unfree-labour*) tales como los que tienen lugar en campos de concentración, o cárceles, entre otros. Para algunos autores como Miles (1987) el trabajo no-libre es una manifestación atípica y marginal del capitalismo que involucran coerción y explotación extrema –ej. casos de trata, servidumbre por deudas o lo que se considera esclavitud moderna.<sup>8</sup> Por el contrario, autores como Brass y Van der Liden (1997), Phillips (2013), Allison (2013) y Ferguson (2015), consideran que el trabajo no-libre, lejos de ser marginal y periférico, es una forma de inequidad relacionada con una vida precaria que caracteriza la experiencia cotidiana de muchas personas en un sistema económico capitalista y globalizado.

---

<sup>7</sup> La OIT estima que en 2007 solo el 49,1 % de las mujeres en edad de trabajar en el mundo lo logran, comparado con 73,1 % en el caso de los hombres (OIT, 2008).

<sup>8</sup> Este tipo de trabajo es el que hace parte de la definición que hace la OIT de trabajo forzado. Se debe distinguir entre trabajo forzado y prácticas abusivas como el trabajo por deudas, la esclavitud, el trabajo en prisiones y otros tipos de trabajo o prestación de servicio obligados, en los que el trabajo no es voluntario y está sujeto a castigos y/o penalidades de distintos tipos. Son precisamente estas prácticas abusivas las que dan lugar al término trabajo no-libre entre las cuales también se encuentra la trata de personas con fines de explotación.



Aunque el capitalismo ha generado mayor eficiencia en algunos procesos de producción e incluso ha logrado reducir índices de pobreza en algunos lugares, la acumulación económica que lo caracteriza también ha promovido el ingreso de personas a los mercados laborales en condiciones de explotación extrema.<sup>9</sup> De hecho, en tiempos de integración económica y globalización, la población pobre excluida y marginada está incorporándose al sistema económico, aunque de forma adversa.

Para Phillips (2013) la trata en particular es una forma de trabajo no libre debido a la incorporación adversa que se da en los mercados laborales. Y es adversa en la medida en que incluye las siguientes cuatro dimensiones:

a) La entrada es abierta en tanto las personas llegan a un acuerdo laboral de forma “técnicamente voluntaria”

b) Existe un contrato informal, injusto y manipulado, pero opera

c) Las condiciones bajo las cuales la persona realiza su labor son inhumanas

d) La salida es cerrada por los castigos, sanciones y amenazas que implica escapar o denunciar.

Como se puede observar, las cuatro dimensiones de Phillips que caracterizan la incorporación adversa, reconocen que las personas no solo son “objetos”, también son sujetos que ejercen agencia y toman decisiones para entrar, intentar salir o cumplir con un acuerdo injusto con tal de liberarse de su condición.

Este estudio utiliza las cuatro categorías establecidas por Phillips (2013) para explorar las trayectorias de varias personas que buscaron incorporarse al mercado laboral en el exterior y resultaron en situación de trata. Esta investigación incluyó casos de explotación sexual, trabajo forzado, matrimonio servil y servicio

---

<sup>9</sup> De acuerdo con el Banco Mundial la pobreza global, como porcentaje de la población, cayó de 35.3% en 1990 a 10.3% en 2013. En los mismos años, la pobreza en Asia se redujo de 61.4% a 3.7% y en Latinoamérica & el Caribe de 16% a 4.9% (WB, consultado 6 de marzo, 2018).

doméstico.<sup>10</sup> Buena parte de las experiencias analizadas involucraron mujeres que provenían de zonas urbanas de países como: Colombia, Filipinas, México, Guatemala, El Salvador y Nigeria; las personas fueron sometidas a situación de trata en Estados Unidos, España, Japón y Guinea. Las edades de las personas que estuvieron en situación de trata oscilaron entre 13 y 35 años; mientras que el tiempo que duraron en trata oscila entre 3 meses y 3 años.<sup>11</sup> El nivel educativo de la gran mayoría fue notablemente bajo, muy pocas terminaron el colegio y solo dos terminaron estudios universitarios. Encontramos que las experiencias laborales previas a la trata fueron intermitentes e informales –peluquerías, almacenes, ventas ambulantes, agencias inmobiliarias y discotecas–; con respecto a los ingresos de estas personas, se encontró que antes de migrar recibían entre US\$0 y US\$250 mensuales, aproximadamente.

### **Trata y dimensiones de la incorporación adversa**

Entrar en situación de trata resulta relativamente sencillo, en tanto son las mismas personas quienes toman la decisión de aceptar una oferta de trabajo en el exterior para mejorar sus condiciones de vida. Aun reconociendo que existe engaño o fraude, entre otros medios, las personas toman la decisión de

---

<sup>10</sup> La investigación de Phillips se concentra en el estudio de trabajo forzado en haciendas en Brasil y textiles en India, este estudio retoma sus categorías para analizar otros tipos de trata, aparentemente marginales dentro de la economía global.

<sup>11</sup> Es difícil establecer cuando empieza y termina un caso de trata, entre otras razones porque la experiencia migratoria, por un lado, o de explotación por otro, pueden venir de tiempo atrás y de forma relativamente desconectada. Para efectos de este estudio, la trata inicia cuando están conectados estos dos elementos: migración y explotación, pero además ha mediado alguno de los métodos incluidos en el Protocolo de Palermo: “amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra”.

apostarle a una “oportunidad”. De hecho, existen factores que reducen la necesidad de que la trata esté altamente organizada: las personas quieren migrar y proveer sus familias, así que van voluntariamente.<sup>12</sup>

### Caso de trabajo forzado

Mujer guatemalteca de origen campesino, terminó la secundaria y vivió situaciones difíciles. Era vendedora de un almacén de productos para sembrar y para animales. Estuvo en situación de trata a los 30 años. Antes de migrar tenía ingresos por \$150-\$300 dólares mensuales y estaba a cargo de 2 hijos, sus sueños eran trabajar y llevarse los hijos a Estados Unidos. “Yo quería que mis hijos pudieran estudiar bien”.

Frente a la propuesta que le hicieron afirmó que “sabía que estaría de ilegal, “creí que por eso los jefecitos nos cuidarían, pero lo que cuidaban era que nosotros los que trabajábamos casi gratis, no se los fuera a quitar la policía”. Me dijeron que tocaba hacer muchos trabajos, y no me importó, pero más tarde sí. Conoció a muchos en la misma situación, “pero a nadie que le fuera tan mal como a mí”. Hubo un acuerdo verbal del cual se cumplió el paso a Estados Unidos y el trabajo, pero no “daban ni dinero, ni descanso”.

El viaje comenzó en Guatemala y llegó en bus hasta México, después por tren y caminando llegó hasta Estados Unidos, donde igual “me envían de aquí para allá” por vía terrestre, con documentos ilegales (vencidos, falsos).

---

<sup>12</sup> Los cuatro casos de trata que se presentan en esta sección (trabajo forzado, explotación sexual, servicio doméstico y matrimonio servil), se establecieron gracias a los registros que compartió Mujer Frontera con este estudio. Ninguno de ellos pasó por los estrados judiciales; no obstante, se consideran trata porque combinaron ambos elementos: migración y explotación y medio el engaño. Los casos llegaron de formas diferentes: algunos tuvieron como primer contacto las autoridades migratorias del país de destino y contactaron comunidades religiosas, las ONG como Fundación Esperanza en España, otros llegaron directamente a Mujer Frontera.

Había entre 5 y 15 personas en su misma situación. Durante 17 meses fue forzada en México a la venta ambulante de agua y cigarrillos; en California trabajó forzosamente en Industria de alimentos –recoger y seleccionar frutas; otras veces empacar, “lo que ellos dijieran”.

Le prometieron más de US\$3.000 dólares mensuales, realmente solo recibió alrededor de US\$150 dólares durante su situación de trata. Nos tenían encerrados, vigilados, “parecíamos ganado”. Estaban armados, eran violentos, “a las mujeres nos amenazaban con violarnos. A varias si las violaron. A mí no”. Intentó escapar una vez y la castigaron, “me encerraron sin comida en un lugar muy caliente por dos días”. Ella finalmente escapo y sigue en Estados Unidos, no volvió a su país de origen; trabaja haciendo casas, almacenes, “todo trabajo en negro”. Sobre sus familiares, no los puede ir a ver, ni ellos viajar a Estados Unidos.

El caso de la mujer guatemalteca muestra una situación bastante cotidiana de países en desarrollo: ser mujer cabeza de familia con pocas oportunidades laborales; encuentra una opción de acceder, legal o ilegalmente, al mercado laboral en el exterior y quizás cumplir su sueño de mejor futuro para sus hijos y ella. Tiene presente que corre riesgos y que a otras personas que se fueron en condiciones similares no les fue bien. Aun así, ella intenta y apuesta ser un caso exitoso.<sup>13</sup>

Resaltamos que, en este estudio, todos los casos analizados –salvo el de una joven filipina que terminó en servicio doméstico porque su familia la vendió– involucraron personas que tomaron la decisión de migrar con el fin de mejorar sus condiciones de vida. Esto quiere decir que las personas no fueron raptadas, secuestradas o vendidas; tomaron la decisión de trabajar en un

---

<sup>13</sup> En principio, tomar la decisión de migrar e intentar insertarse laboralmente en otro país es una decisión relevante que tomaría tiempo. Sin embargo, identificamos que en la mayoría de los casos las personas que partieron, les tomó entre dos y tres semanas la decisión. De hecho, la decisión se tomó sin tener claro cuánto ganaría exactamente la persona, excepto que trabajaría y obtendría un pago relativamente estable.

contexto nuevo, pero desconociendo las actividades o las condiciones a las cuales estarían sometidas.

En relación con los contratos informales que tienen lugar en la trata, el estudio de Phillips sobre Brasil e India afirma que se cumple, aun cuando lo pactado es injusto y amañado. De algún modo, las personas bajo estas condiciones adversas consideraron que pagar la deuda les permitiría liberarse de la situación. En este estudio identificamos intercambios o transacciones basados en deudas y servidumbre.

Las promesas de los intermediarios cambiaron durante el proceso migratorio. La deuda inicial de una persona en situación de trata podía ser de US \$30.000 pero subía a US\$ 50.000 por cuenta de castigos, o inclusive nunca llegó a saber de cuánto era la deuda realmente. En algunos casos más que una deuda monetaria lo que estaba en juego, fue un tema religioso como lo muestra el relato de la joven de Nigeria.

#### Caso de explotación sexual y trabajo forzado

Mujer de Nigeria, creció en zona rural; no tuvo ningún estudio y vivió en una situación de pobreza; se dedicaba a actividades agrícolas, el cuidado de la familia, cocina, limpieza. Estuvo en situación de trata a los 17 años.

La propuesta que le hicieron fue recoger frutas y cuidar ancianos 8 horas por día. “No pedí días libres, solo quería trabajar mucho y hacer dinero”. Le dijeron que podría llegar a ganar mil euros al mes. Conocía personas en esa situación, pero pensó era mala suerte de esas personas.

Quien la explotó era de Nigeria, pobre sin educación (eso cree) miembro de una red. El viaje por tierra de Nigeria a España duró casi dos años, buena parte por vía terrestre y con documentos falsos.

Durante 40 meses debió recoger frutas en Almería sin días de descanso, por ello recibió entre 150 y 300 dólares. Le ofrecieron ejercer prostitución, a cambio de pagar la deuda más rápido. Pero no lo pudo ni pensar, la obligaron. Fue forzada a ejercer prostitución en Madrid, donde descansaba una vez a la semana. No podía dejar el lugar donde la tenían por una deuda y atadura religiosa (Vudú), no obstante, intentó tres veces escapar, pero fracasó por lo que recibió severos castigos y multas. La rescató la policía en una redada callejera.

Una ONG la acogió, no regresó a Nigeria. Está en España y trabaja en diferentes cosas: cuidando ancianos, limpieza, recogiendo niños a la salida del colegio.

Aunque en la trata no se puede hablar propiamente de acuerdo de “voluntades”, si se puede afirmar que hay transacciones abusivas e injustas. Es el caso de una niña de Filipinas, que a cambio de dejarse abusar sexualmente pudo asistir al colegio.

Caso de servicio doméstico

Mujer de 26 años, creció en la zona rural de Filipinas. Terminó la primaria en condiciones de pobreza y estuvo en situación de trata a los 13 años después que su familia la vendió a una mujer china. El viaje comenzó de Zamboanga, Filipinas, llegó a Manila y de allí a Singapur; llegó por vía marítima y aérea, con documentos ilegales.

Estuvo sometida a trabajar entre 9 y 15 horas diarias en la casa de una familia por lo que sus parientes recibieron alrededor de \$300 USD mensuales. No la dejaban salir, pero además si lo intentaba, corría gran riesgo porque no tenía ningún documento. Aun así, intentó escapar, pero no lo logró. La policía la regresó a la casa de los “amos” por lo que la castigaron severamente.

El patrón le propuso estudiar a cambio de dejarse violar. Quedó embarazada y la regresaron a Filipinas, su familia no quiso recibirla por el estigma, por ello terminó viviendo en la casa de unas monjas. Hoy en día trabaja en venta de comida callejera, está casada y tiene otro hijo.

Si bien gran parte de los casos estudiados involucraban acuerdos informales, se identificó un caso donde efectivamente tuvo lugar un contrato formal. Se trata del matrimonio servil de una joven colombiana profesional y con un trabajo estable en una entidad del Estado. Este ejemplo se aleja del estereotipo de la mujer pobre, poco educada que termina en situación de trata.

**Caso de matrimonio servil**

Mujer de 30 años que creció en la ciudad de Bogotá, Colombia; era profesional y trabajaba en una empresa del Estado en el área de salud. Estuvo en situación de trata entre los 30-31 años. Antes de migrar tenía ingresos por US\$ 600 – US\$ 1.500 dólares mensuales, era separada y estaba a cargo de su hijo; estaba enamorada y su sueño era tener una relación amorosa estable. El futuro esposo, de origen rumano, tenía una condición social baja y poca educación, sin embargo, se había inventado una historia exitosa. Le propuso irse a España donde supuestamente podría conseguirle un trabajo en un hospital. Una vez casados, viajaron a Rumania donde vivió 2 meses. Llegó a Valencia, España, vía terrestre donde vivió 7 meses, con documentos legales (pasaporte, visa, documento de identidad). Durante 9 meses tuvo que ser sumisa, satisfacer a su esposo en todo y dejarse golpear. No podía salir del lugar donde la tenían, solo salía con él, y si salía era cerca de la casa; él vigilaba su camino de ida y la recogía. Solo podía salir sola a las clases de catalán.

Conoció a otra colombiana que se había casado con un amigo de su esposo y la había prostituido. Ella escapó con la ayuda de una señora; también vio que el marido estaba arreglando matrimonios con otras mujeres en Colombia vía chat. Ella escapó y se quedó en España por la seguridad de su hijo, trabajó cuidando niños y personas mayores.

La aproximación de inserción laboral se quedaría corta para explicar este caso de matrimonio servil, donde la apuesta no fue trabajar en el exterior sino apostarle a un proyecto amoroso. El tema se vuelve más complicado en la medida en que la persona explotada es un migrante legal, casada con un nacional del país de destino. Difícilmente se puede reconocer la trata en este caso, a lo sumo es un tema de violencia doméstica o diferencias culturales, que socialmente se resuelve con “aguante y tenga paciencia.” Utilizar la pareja con fines de explotación sexual, en pornografía, bajo condiciones de violencia y amenaza y no poder comunicarse con la familia o amigos es también una modalidad de trata. El caso en cuestión contiene un estigma adicional: la víctima no es pobre. En principio, las víctimas de trata son pobres, así que la percepción de una mujer de clase media que vive tal experiencia es que lo hace “porque se lo buscó” (Entrevista Helga Flamtermesky, 8 de mayo 2014).

Con respecto al trato inhumano presente en la trata de seres humanos, lo constatamos sin excepción a juzgar por la violencia, el número excesivo de horas de trabajo, la poca comida y la falta de libertad que experimentaron las personas en situación de trata. Sin embargo, hubo dos particularidades en sus relatos: el trato inhumano lo identificaron, por un lado, con el sometimiento y la satisfacción de quien las explotó y por otro, con el incumplimiento de las condiciones y el pago acordados.

Más allá de los criterios económicos número de horas de trabajo y pago injusto, las personas que estuvieron en situación de trata identificaron el trato inhumano con un aspecto moral relacionado con el poder y el control sobre sus vidas y albedrío.<sup>14</sup>

Un ejemplo que ilustra las dos concepciones de trato inhumano analizadas, es el caso de la mujer guatemalteca que sintió ser una máquina a la que le daban comida para seguir trabajando sin parar en una maquila en Estados Unidos.

Finalmente, en relación con la salida de situación de trata, encontramos que, sin excepción, en todos los casos esta fue cerrada. Identificamos cuatro formas de salir de la situación de trata: a) a través del rescate, que por cierto fue la menos frecuente; b) pagando la deuda; c) escapando, a propósito, la más prevalente y d) pagando y escapando a la vez –fue caso de una joven en Japón que no solo pagó, sino además escapó porque corría el riesgo de ser vendida a otra mafia, una vez saliera del lugar donde residía. Eventualmente, se dieron casos de abandono por parte de los tratantes, bien por enfermedad o embarazo. En estos eventos, la salida no fue “cerrada” pero las personas fueron dejadas a su suerte en condiciones de vulnerabilidad.

No siempre el rescate es considerado una ayuda para las personas en situación de trata; de hecho, puede interpretarse como un obstáculo para obtener ingresos. Es el caso de 200

---

<sup>14</sup> Es importante resaltar que el “explotador” para las personas que estuvieron en situación de trata resulta ser quien se benefició del trato inhumano en el mercado, es decir, los clientes, las empresas y la industria sexual y no tanto quien se lucró de la explotación, en estos casos, el intermediario o la denominada “manilla”.



colombianos (que provenían de la ciudad de Popayán) y que llegaron a la provincia de Córdoba, Argentina en 2012 a trabajar en venta de muebles puerta a puerta. Tenían jornadas de más de 9 horas, vivían hacinados y el pago era irregular. La fiscalía en Colombia inició un proceso penal en Argentina y Colombia y lograron adelantar un operativo de rescate. Lo llamativo es que una vez que fueron “rescatados”, varias personas regresaron a pedir trabajo a la fábrica de muebles (entrevista a Fiscal 15 Especializada de Derechos Humanos en Colombia, junio 2013). Más que ser rescatadas, las personas en situación de trata sentían que las mismas autoridades les estaban quitando la oportunidad de trabajar y ganar algo de dinero.

¿Qué pasa con las personas después de salir de una situación de trata? Aunque esta dimensión no la considera el modelo de Phillips, este estudio indagó un poco sobre la trayectoria posterior de las personas que estuvieron en situación de trata.

Tanto en los testimonios como en los expedientes judiciales se encontró que muy pocas personas que estuvieron en situación de trata regresaron a su lugar de origen; para ellas regresar implicaba problemas de seguridad, estigmas y un futuro poco prometedor. Salvo en un caso, todas las personas sobrevivieron a la trata, trabajan en condiciones de informalidad laboral, algunas están enfermas y varias expresan sentimientos de frustración. Además, en los expedientes judiciales se encontró que algunas tratantes también estuvieron en condiciones de trata inicialmente; una vez pagadas o negociadas sus deudas, aprendieron la dinámica del negocio ilícito, y se convirtieron en tratantes.

### **Los reclutadores “invisibles”**

Buena parte de la incorporación adversa que identificamos en este estudio tuvo lugar gracias a un actor que pasó prácticamente desapercibido –incluso en el estudio de Phillips. Se

trata del intermediario o reclutador que le vende el sueño migratorio a la persona que termina en trata.<sup>15</sup>

Desde el comercio (lícito e ilícito), los intermediarios suelen ser los agentes que conectan la oferta con la demanda. En el caso del comercio ilícito de seres humanos, los intermediarios conectan la persona que busca ubicarse laboralmente, con quien busca explotarla en condiciones de servidumbre, para proveer a su vez un mercado más amplio –es el caso de la industria sexual, servicio doméstico, maquilas, implante de órganos, matrimonio servil, entre otros.

En realidad, encontramos que los reclutadores no se lucraron de forma tan significativa como lo hicieron los tratantes – el dueño de la fábrica o del establecimiento público dónde tiene lugar la explotación de migrantes ilegales.<sup>16</sup> De hecho, los reclutadores fueron la parte débil de la cadena criminal que terminó en la cárcel. Lejos de ser los grandes capos de la mafia, resultan tener condiciones similares a las personas que terminan en situación de trata –poca educación, desempleados, con pocas oportunidades económicas. En Colombia, por ejemplo, entre 2008 y 2013, cinco de los casos investigados por trata con fines de explotación sexual, involucraron 112 personas tratadas y 93% de los condenados fueron captadores (Meléndez, 2014). Esta situación es consistente con los hallazgos de Keo (2014) en Camboya donde el 80% de los condenados por trata, entre 1997 y 2007, fueron mujeres cabezas de familia y analfabetas; sus roles fueron reclutadoras y receptoras. En el caso de Nigeria (hacia Italia), India, Moldavia, Rumania y Ucrania, las principales reclutadoras y facilitadoras fueron también personas tratadas (Keo, 2014; UNODC, 2012; Sen, 2003).

---

<sup>15</sup> Si bien la investigación de Phillips analiza el rol de los intermediarios que disciplinan y controlan las personas que están en condiciones de trata –ej. capataces, no menciona los intermediarios reclutadores.

<sup>16</sup> De acuerdo con una de las mujeres que estuvo en situación de trata en Japón, los reclutadores recibieron entre US\$ 1.000 y US\$ 3.000 por captar una persona. No obstante, en los expedientes judiciales se encontró que los reclutadores recibieron entre US\$100 y US\$ 500.

El reclutador es percibido por las personas tratadas como un salvador y un villano. Así lo ilustra la figura del coyote que trafica migrantes entre México y Estados Unidos (Palacios, 2017). En el caso de 200 colombianos en situación de trabajo forzado en venta de muebles en Argentina, los intermediarios fueron los mismos familiares y amigos que trabajaban en dicho país realizando este oficio. De algún modo, reclutaron, ayudaron a organizar el viaje, y acogieron a los recién llegados. Lejos de considerarse dentro del vecindario como “victimarios”, eran reconocidos como solidarios y parte de la comunidad.

Los reclutadores que ayudan a venderle un sueño y movilizar a la persona, no son siempre los depredadores interesados en sacar provecho por su explotación. El testimonio de un hombre colombiano que estuvo en condiciones de trata con fines de trabajo forzado en Guinea comentó que fue un amigo quien lo contactó para irse a trabajar y, de hecho, este amigo seguía trabajando allí y lo seguía considerando su amigo. Este hombre que estuvo en situación de trata, después de unos meses de estar laborando en Guinea consideró la posibilidad de llevarse a su sobrino a trabajar con él. Aunque no había recibido los €1.800 mensuales que le habían prometido, tenía la ilusión de que en algún momento le pagarían y que vincular a su sobrino a la empresa sería una opción de futuro para su familiar. Finalmente, no reclutó a su sobrino; recibió €1.800, pero después de trabajar seis meses (Entrevista hombre en situación de trata, 2 de junio, 2013).

La realidad es compleja, al igual que sucede con las víctimas que no son “perfectas” los intermediarios tampoco lo son. Si bien estos últimos pueden coincidir con los “depredadores” que suelen mostrar los medios, también pueden ser antiguas víctimas de trata el familiar o vecinos de barrio.

## **Conclusión**

Para este estudio, la trata transnacional de personas es una forma de inserción laboral de población migrante inmersa en una economía de mercado. Aunque no es necesariamente la forma

principal en que el sistema capitalista recluta fuerza de trabajo, la trata parece coexistir con la dinámica económica global que no solo ha dejado más vulnerable a ciertos sectores de la sociedad (como las mujeres) sino que ha profundizado problemas de desigualdad.

Al analizar casos de trata transnacional en diferentes países y a la luz de las cuatro categorías de Phillips (2013), se constató que las razones por las cuales este negocio ilícito se reproduce es que entrar en situación de trata resulta relativamente sencillo, en tanto son las mismas personas quienes toman la decisión de aceptar una oferta de trabajo en el exterior para mejorar sus condiciones de vida. No obstante, y dado que una parte importante de las personas ejercen agencia sin conocer las verdaderas condiciones que enfrentarán, su incorporación laboral se da de forma adversa, y salir de esa condición resulta extremadamente difícil.

Como una tragedia griega, este estudio constató que prácticamente la vida de las personas que le apostaron a un proyecto migratorio, y resultaron en situación de trata, no cambiaron sustancialmente las condiciones de precariedad que vivieron previamente. Esto es consistente con los hallazgos de Phillips, en su estudio de trabajo forzado en Brasil e India, donde las personas sometidas a condiciones análogas a la esclavitud no pudieron salir de la pobreza, en tanto les resultó imposible acumular capital suficiente para salir de su situación.

Entender la trata de seres humanos como una manifestación de inserción laboral de población migrante cuestiona el marco internacional promovido por el Protocolo de Palermo, donde la trata representa fundamentalmente una amenaza para la seguridad nacional y global, en la medida en que involucra crimen organizado y mueve millones de dólares. Este estudio encontró que puede haber trata y explotación extrema sin amenazar la seguridad nacional o el sistema económico.

La aproximación al comercio ilícito de seres humanos desde la inserción laboral también cuestiona el paradigma “víctima inocente –depredador violento” prescrito en los tipos penales de las legislaciones nacionales donde las víctimas son “perfectas”, es

decir, carecen de agencia, voluntad, inteligencia y además son inocentes, mientras que los tratantes son temibles capos de redes estructuradas y boyantes. De hecho, este estudio encontró que las distintas figuras que hacen parte de la trata por lo general tienen un perfil socioeconómico similar y en ocasiones sus diferencias se desdibujan –es el caso de personas en situación de trata que terminan reclutando, o reclutadores que terminan en la cárcel. En ese sentido consideramos que distintas modalidades de trata implican también diferentes formas de inserción laboral, y ello exige respuestas más específicas de los Estados y no un solo “recetario” para enfrentar este comercio ilícito.

Sin embargo, reconocemos que el enfoque de inserción laboral tiene un alcance limitado para analizar ciertas modalidades de trata de personas, como es el caso de matrimonio servil, cuyas motivaciones responden a expectativas amorosas o proyectos de vida distintos.

Futuras investigaciones podrían contribuir a comprender la trata a través del estudio de la antropología económica, por cuenta del sentido de lo que representa el trabajo para las personas y la sociedad y como contribuye a la percepción de los individuos de su rol como parte de una fuerza de trabajo. Trabajar es fundamental en cualquier sociedad porque da cuenta de cómo una persona entiende su lugar en la economía global y cómo se concibe siendo parte de un grupo más amplio, qué tipo de relaciones tienen en términos de vínculos, jerarquías, clases, géneros y edades. De acuerdo con Durrenberger y Martí (2006) trabajar “es parte de lo que uno es y hace”.

### Referencias bibliográficas

- ALLISON, Anne. *Precarious Japan*. Durham, Duke University Press, 2013.
- BRASS, Tom; VAN DER LINDEN, Marcel. *Free and unfree labour: the debate continues* vol. 5, Peter Lang, 1997.
- BELSER, Patrick. *Forced labor and human trafficking: Estimating the profits*. ILO Special Action Programme to Combat Forced Labour, 2005 [<http://doi.org/ISBN 92-2-117304-6> – acceso em: 22 oct 2016]

- BLANCHETTE, Thadeus Gregory; DA SILVA, Ana Paula. On bullshit and the trafficking of women: Moral entrepreneurs and the invention of trafficking of persons in Brazil. *Dialectical Anthropology*, vol. 36, 2012, pp.107-125 [http://doi.org/10.1007/s10624-012-9268-8 – acesso em: 15 jun 2016]
- DOEZEMA, Jo. Loose Women or Lost Women? The Re-emergence of the Myth of White Slavery in Contemporary Discourses of Trafficking in Women. *Gender Issues*. 18(1), 2000, pp.23-50.
- DURRENBERGER, E.P.; MARTÍ, J. Labour in cross-cultural perspective; proceedings'. *Reference & Research Book News* [http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsgao&AN=edsgcl.145684720&site=eds-live – acesso em: 7 mar 2017]
- FERGUSON, James. *Give a Man a Fish: Reflections on the New Politics of Distribution*. Duke University Press Books, 2015.
- GALLAGHER, Anne; SURTEES, Rebecca. Measuring the Success of Counter Trafficking Interventions in the Criminal Justice Sector: Who decides - and how? *Anti-Trafficking Review* 1(1), 2012, pp.10-30 [http://doi.org/10.14197/atr.201211 – acesso em: 22 jun 2015]
- HICKEY, Sam; DU TOIT, Andries. Estudio/working paper 81, Chronic Poverty Research Centre. ISBN 1-904049-80-X. *Adverse incorporation, social exclusion and chronic poverty*, 2013.
- HURTADO, Monica; PEREIRA-VILLA, Catherine. Dinámica del comercio ilícito de personas: el caso de Colombia-Oriente Asiático. *Colombia Internacional*, vol. 76, 2012, pp.167-194.
- JAKOBSSON, Niklas; KOTSADAM, Andreas. The law and economics of international sex slavery: prostitution law and trafficking for sexual exploitation. *European Journal of Law and Economics* 35(1), 2013, pp.87-107.
- KELLY, Liz. “You Can Find Anything You Want”: A Critical Reflection on Research on Trafficking in Persons within and into Europe. *International Migration* 43(12), 2005, pp.235-265.
- KEO, Chenda. Human Traffickers: From assumptions to Evidence. Thesis (Ph.D.) Australian National University, 2011 [http://trove.nla.gov.au/work/166857838?q&versionId=181825143 – acesso em: 5 sep 2016].

- \_\_\_\_\_; BOUHOURS, Thierry; BROADHURST, Roderic; BOUHOURS, Brigitte. Human trafficking and Moral Panic in Cambodia. *Annals of the American Academy of Political and Social Sciences* 653(1), 2014, pp.202-224.
- \_\_\_\_\_. *Human Trafficking in Cambodia*. London, Great Britain, Routledge, 2014.
- MARCUS, Anthony; SANSON, Jo; HORNING, Amber; THOMPSON, Efram; CURTIS, Ric. Pimping and Profitability: Testing the Economics of Trafficking in Street Sex Markets in Atlantic City, New Jersey. *Sociological Perspectives* 59(1), 2016, pp.46–65 [http://doi.org/10.1177/0731121416628552 – acesso em: 5 nov 2016]
- MELENDEZ-CARDONA, Deimer. Estudio/Working paper *Perfilando la trata transnacional de personas en Colombia (2008 - 2013)*. Policía Nacional, Colombia, 2013.
- MILES, Robert. *Capitalism and Unfree Labour: Anomaly or Necessity*. London y Nueva York, Tavistock Publications, 1987.
- OIT. Toolkit for Mainstreaming Employment and Decent Work: Country Level Application, 2007.
- \_\_\_\_\_. Toolkit for Mainstreaming Employment and Decent Work: Country Level Application, 2008 [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dqreports/---exrel/documents/publication/wcms\_172612.pdf].
- PALACIOS, Simón, P. I. El coyotaje visto desde la mirada de mujeres migrantes centroamericanas. *Perfiles Latinoamericanos* 25(49), 2017, pp.77–95.
- PHILLIPS, Nicola. Unfree labour and adverse incorporation in the global economy: comparative perspectives on Brazil and India. *Economy and Society* 42(2), 2013, pp.171-196 [http://doi.org/10.1080/03085147.2012.718630 – acesso em: 10 oct 2016]
- PISCITELLI, Adriana. Sexual Economies, Love and Human Trafficking – new conceptual issues. *cadernos pagu* (47), Campinas, SP, Núcleo de Estudos de Gênero-Pagu/Unicamp, 2016, e16475

[<http://doi.org/10.1590/18094449201600470005> – acesso em: 7 ene 2017]

SEN, Sankar. On Trafficking in Women and Children in India 2002-2003. *NHRC-UNIFEM-ISS Project, I*, Institute of Social Sciences, New Delhi, 2003.

TRIPP, Tara. M; MCMAHON-HOWARD, Jennifer. Perception vs. Reality: The Relationship Between Organized Crime and Human Trafficking in Metropolitan Atlanta. *American Journal of Criminal Justice* 41(4), 2016, pp.732-764 [<http://doi.org/10.1007/s12103-015-9315-5>– acesso em: 7 ene 2017]

UNITED Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). *Global Report on Trafficking in Persons* 2012 [[http://doi.org/10.1007/SpringerReference\\_308239](http://doi.org/10.1007/SpringerReference_308239) – acesso em: 22 oct 2016]]

WARREN, Kay. Troubling the Victim/Trafficker Dichotomy in Efforts to Combat Human Trafficking: The Unintended Consequences of Moralizing Labor Migration. *Indiana Journal of Global Legal Studies* 19(1), 2012, pp.105-120.

WORLD Bank (WB). *Poverty & Equity Data Portal* [<http://povertydata.worldbank.org/poverty/home/> – acesso em: 7 ene 2017].